



# Guía Docente

Introducción a la Psicología Forense

**Máster Universitario en Psicología Forense**  
**MODALIDAD HIBRIDA**

*Curso Académico 2025-2026*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

<b>Centro</b>	Universidad del Atlántico Medio
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Psicología Forense
<b>Asignatura</b>	Introducción a la Psicología Forense
<b>Materia</b>	Fundamentos y herramientas básicas de la Psicología Forense
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Curso</b>	1º
<b>Semestre</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano/ inglés
<b>Curso académico</b>	2025-2026

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	Cristina Martín Martín
<b>Correo Electrónico</b>	cristina.martin.martin@pdi.atlanticomedio.es
<b>Tutorías</b>	De lunes a viernes bajo cita previa

<b>Responsable de Asignatura</b>	Cristina Caja Moya
<b>Correo Electrónico</b>	cristina.caja@pdi.atlanticomedio.es
<b>Tutorías</b>	De lunes a viernes bajo cita previa

<b>Responsable de Asignatura</b>	Sara Miranda Álamo
<b>Correo Electrónico</b>	sara.miranda.alamo@pdi.atlanticomedio.es
<b>Tutorías</b>	De lunes a viernes bajo cita previa

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimiento-Contenido

#### C1

Identificar de forma específica los fundamentos propios de la Psicología Forense respecto de otras especialidades de la psicología.

#### C2

Evaluar los principales instrumentos, pruebas, herramientas y técnicas utilizadas en la evaluación psicológica forense, teniendo en cuenta las características específicas del objeto pericial en función del contexto judicial.

#### C3

Analizar las diferencias en los enfoques, características, requisitos y particularidades del informe psicológico pericial en cada contexto judicial: civil, penal y laboral.

### Habilidad-Destreza

#### H1

Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos.

#### H2

Adquirir recursos teórico-prácticos para el desempeño de las funciones del perito psicólogo en los diferentes órganos jurisdiccionales.

### Competencia

#### CP1

Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinario.

**CP4**

Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial.

**CP7**

Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense.

**CP8**

Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Introducción a la Psicología Forense" del Máster en Psicología Forense ofrece una visión integral de la intersección entre psicología y derecho. Su objetivo es dotar a los estudiantes de conocimientos básicos y habilidades para comprender el rol del psicólogo forense en contextos legales y las normativas que rigen esta disciplina. Los estudiantes se familiarizarán con los fundamentos teóricos, la evolución histórica y la aplicación práctica de la psicología forense en ámbitos judiciales y extrajudiciales. Además, se les proporcionará una comprensión de las estructuras y actores del sistema judicial y de los procedimientos esenciales para la práctica forense.

### Índice

**Tema 1: Fundamentos de la Psicología Forense:** Conceptualización, historia y relación con otras áreas, importancia en el ámbito judicial.

**Tema 2: Sistema Judicial en España:** Organización de los órdenes jurisdiccionales y roles de los actores judiciales.

**Tema 3: Principios del Derecho Penal y Civil:** Fundamentos del derecho penal y civil, teoría del delito, y consecuencias jurídicas.

**Tema 4: Derecho Constitucional y Penitenciario:** Estructura del Tribunal Constitucional, derechos de los ciudadanos e internos.

**Tema 5: Proceso Judicial:** Fases y procedimientos en procesos civiles y penales.

**Tema 6: Régimen Jurídico y Deontológico:** Derechos, deberes y responsabilidades del/as psicólogo/as forenses.

**Tema 7: Actuación del/a Psicólogo/a Forense:** Intervención en ámbitos civil, laboral, familiar

**Tema 8: Actuación del/a Psicólogo/a Forense:** Intervención en ámbitos penal, penitenciario, Asesoramiento psicolegal

## CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Se estima la docencia de los temas en las semanas lectivas del curso.

**Nota:** La memoria de la titulación no especifica un cronograma por asignatura, sino la temporalización por semestre.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas programadas (Lectivas)	21,5
Seminarios-Talleres prácticos presenciales (Lectivas)	16,5
Estudio autónomo del alumno	58
Proyectos y trabajos individuales o grupales	40
Foros virtuales	8
Tutoría (Lectivas)	4
Examen-Evaluación final (Lectivas)	2

**Nota:** Estas actividades formativas corresponden a la materia "Fundamentos y herramientas básicas de la Psicología Forense" en su totalidad.

**Idioma Inglés:** Según informe cada docente en las clases la asignatura conlleva un trabajo de 5 horas totales: (2 horas seminario + 1 hora de trabajo + 2 horas actividades-práctica)

## EVALUACIÓN

### Sistemas de evaluación

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo con la siguiente escala que figura en actas:

Nota	Valor numérico
Suspensos	0 - 4,9
Aprobado	5 - 6,9
Notable	7 - 8,9
Sobresaliente	9 - 10
No Presentado	(NP)

**Matrícula de Honor.** Para optar a la matrícula de honor se debe haber obtenido calificación igual o superior a 9, sobresaliente, además de una mención especial a criterio del docente de la asignatura en función del rendimiento e implicación del estudiante en la asignatura. El número de matrículas a repartir por cada asignatura es calculado por la aplicación del campus, de manera general se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### Primera, Segunda y Sucesivas Matrículas

#### Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria ordinaria y extraordinaria serán los mismos en ambas convocatorias (tabla 1). Asimismo, son los mismos para los estudiantes en situación de dispensa académica.

La parte superada con una calificación igual o superior a 5 en convocatoria ordinaria se guardará para la convocatoria extraordinaria.

Toda parte no superada en la convocatoria ordinaria podrá ser recuperada en convocatoria extraordinaria, a excepción del criterio de participación que se mantendrá con la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

**Tabla 1.** Evaluación para Convocatoria ordinaria y extraordinaria en Primera, segunda y sucesivas matriculas. Con y sin dispensa académica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Presentación de trabajos y proyectos por actividades prácticas individuales o en equipo	30%
Participación en actividades propuestas (Presenciales/Virtuales)	16%
Test autoevaluación	4%
Examen final (online síncrono)	50%

Teniendo en cuenta la evaluación y que las sesiones presenciales se desarrollan principalmente para la realización de actividades prácticas individuales o en equipo, si no se asiste a una o varias clases, se dejaría de obtener el porcentaje de nota correspondiente a la actividad que se realice ese día, porque no está participando en ese momento.

Si no se puede asistir de forma sistemática por trabajo o causa debidamente justificada, puede solicitar **Dispensa Académica** ([Normativa UNAM, art. 13](#)). En este caso la evaluación se concretaría de igual manera (Tabla 1) debiendo adaptar la práctica planteada al formato grabado por parte del estudiantado; para ello, se solicitaría el envío de grabaciones por parte del alumno a fin de poder comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje esperados asociados a la actividad. Así pues, le estudiante que solicite dispensa acepta el posible envío de material audiovisual para evaluación docente.

### Convocatoria de Gracia y Fin de Estudios

Siguiendo la citada Normativa de Evaluación (UNAM), la convocatoria de gracia se solicitará cuando se haya consumido la cuarta convocatoria en la asignatura. Por otro lado, los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes podrán solicitar la convocatoria fin de estudios, siempre que ya las hayan cursado y matriculado con anterioridad.

En ambos casos, el estudiante debe saber que, al solicitarla, se asume que deberá presentarse en el primer semestre del siguiente curso, asumiendo que podría no haber docencia y que la evaluación en esta asignatura será a través de la suma de las calificaciones obtenidas en:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN*	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Actividad de entrega	50%
Prueba final teórica	50%

\* Obligatorio superar con 5 puntos o más.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Entrega de Actividades

Según queda establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual (CV). Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al CV o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el CV, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el CV.

Si por problemas técnicos, personales, etc. no se puede realizar la entrega por el CV, se deberá abrir la correspondiente incidencia en el soporte técnico y enviar una copia de esta al docente por correo electrónico, se adjuntará un pantallazo del problema y la actividad realizada; sin que adopte valor de tarea entregada por buzón. De ser aceptada se pedirá que se realice la entrega por el buzón del Campus Virtual.

### **Escritura**

En trabajos, proyectos escritos y exámenes se valorarán tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

### **Plagio**

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación (relojes inteligentes, móviles, etc.), serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario.

El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

### **Exámenes**

Para realizar el examen se deberá estar correctamente identificado.

El estudiante en el que se detecte haber hecho uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obtendrá una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a estimar la calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de fecha en las pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

### **Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM.

### **Normativa**

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia, la Normativa de Convivencia, así como se tiene en cuenta el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM.

Toda la encontrarás en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

## BIBLIOGRAFÍA

**Básica**

**Complementaria**